

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Buriticá 2020 - 2023



Buriticá
hacia la **grandeza**



CÓMITE TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

LUIS HERNANDO GRACIANO ZAPATA

Alcalde Municipal

LUIS FERNANDO CANO CARDONA

Secretario de Gobierno

CAPITÁN ANDRÉS DE JESÚS GIRALDO

Comandante de Estación de Policía

TENIENTE CORONEL IBAN FERNANDO RUANO PINZÓN

Comandante Batallón Pedro Justo Berrio

GERMÁN G. ACEVEDO GÓNZALEZ

Fiscal 152 LOCAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	5
3. METODOLOGÍA	10
4. DIAGNÓSTICO	10
4.1 CONTEXTO DEPARTAMENTAL	10
4.2 CONTEXTO REGIONAL	11
4.3 ANÁLISIS MUNICIPAL	13
4.3.1 Contexto histórico	13
4.3.2 Contexto actual	15
4.3.3 Diagnostico cuantitativo	16
4.3.4 Análisis delitos de seguridad ciudadana, convivencia y seguridad vial	18
4.3.5 Análisis cualitativo	24
4.3.6 Análisis minería ilegal y criminal.	27
4.4 ANÁLISIS RESULTADOS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	29
4.5 ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAPACIDADES	32
4.5.1 Marco conceptual	32
4.5.2 Capacidades institucionales	38
5. PRIORIZACIÓN DE DELITOS, FENÓMENOS Y RIESGOS A INTERVENIR	40
6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	40
6.1 OBJETIVO GENERAL	41
6.2 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS	41
7. INDICADORES Y METAS	52
8. PLANEACIÓN FINANCIERA	53
9. SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN	53
10. INSUMOS ESTRATEGICOS	54
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54

Índice de tablas

Tabla 1. Marco Normativo	6
Tabla 2. Marco de Políticas públicas	6
Tabla 3. Espacios de coordinación	9
Tabla 4. Histórico tasa de homicidios Subregión Occidente 2015-2019	16
Tabla 5. Estadísticas de delitos municipal- número de casos	18
Tabla 6. Delitos sexuales	20
Tabla 7. Análisis de incautaciones	21
Tabla 8. Incautaciones de armas de fuego	22
Tabla 9. Principales comportamientos contrarios a la convivencia – CNPC.....	23
Tabla 10. Causas de inseguridad.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 11. Encuesta de percepción - motivos de inseguridad	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 12. Riesgos municipales, un análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana	33
Tabla 13. Indicadores de resultado	52

Índice de gráficas

Gráfico 1. Análisis de la tasa de homicidios departamental 2015-2019	16
Gráfico 2. Análisis de la tasa de homicidios municipal.....	17
Gráfico 3. Caracterización de los homicidios.....	18
Gráfico 4. Análisis tasa de delitos sexuales	20
Gráfico 5. Tipo de arma.....	23
Gráfico 6. Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia	24
Gráfico 7. Percepción de seguridad y convivencia ciudadana	30

Índice de mapas

Mapa 1. Contexto Regional.....	12
Mapa 2. Georreferenciación municipal	29

1. INTRODUCCIÓN

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC–, fueron creados por la Ley 62 de 1993, como el principal instrumento de planeación en materia de seguridad y convivencia, y se constituyen en uno de los instrumentos de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana más relevantes. Para el municipio de Buriticá, la formulación del PISCC se convierte en la oportunidad para abordar de manera articulada e integral con los organismos de seguridad y justicia, el Gobierno Nacional y departamental, la seguridad y la convivencia ciudadana.

Buriticá posee una riqueza en oro, y esto se ha convertido en un escenario de interés para personas foráneas de diferentes sitios del territorio nacional, situación que ha traído consigo el aumento considerable de algunos delitos en los últimos años, generado un impacto negativo en la convivencia y seguridad ciudadana. Por esta razón, los desafíos planteados por las actuales condiciones en esta materia son ambiciosos, por lo que se plantearán como eje fundamental la coordinación y articulación con las entidades del Gobierno Departamental y Nacional, así como con las instituciones de seguridad y justicia, para intervenir estas dinámicas. Así mismo, en articulación al Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia, acogemos la defensa de la vida y la convivencia pacífica y legal, la defensa de la seguridad integral de las personas, el acceso en la igualdad a la justicia, la protección de los Derechos Humanos y la reconciliación.

2. MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La elaboración y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana fundamentada en un marco normativo (ver tabla 1), razón por la cual se construye de manera conjunta entre las autoridades político-administrativas y las instituciones de seguridad y justicia, así mismo, en una serie de políticas públicas que buscan atender los problemas que afectan la seguridad, el orden público y la sana convivencia de manera integral (ver tabla 2).

Gráfico 1. Marco Normativo

Constitución Política		
Ley 4ª de 1991	Ley 418 de 1997	Ley 1801 de 2016
Ley 62 de 1993	Ley 1098 de 2006	Ley 1941 de 2018
Ley 134 de 1994	Ley 1421 de 2010	Ley 2000 de 2019
Ley 136 de 1994	Ley 1551 de 2012	Decreto 2615 de 1991
Decreto 399 de 2011	Decreto 1066 de 2015	Decreto 1284 de 2017
Acuerdo municipal No. 03 del 26 de febrero de 2013, por medio del cual se crea el Fondo Cuenta Territorial para la seguridad del municipio de Buriticá.		

Fuente: Construcción propia.

A continuación, se relaciona las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales asociadas a mejorar las condiciones de seguridad y la convivencia ciudadana en el territorio:

Gráfico 2. Marco de Políticas públicas

Políticas públicas	Objetivo
Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 2018-2022.	Con su componente "Pacto por la legalidad: que busca una Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia", una apuesta para lograr que el Estado garantice la seguridad y la convivencia, que, a su vez, permite garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Este pacto incluye una visión multidimensional de la seguridad, en la que no sólo es importante el componente militar y policial, sino también la posibilidad del libre ejercicio de los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente Aprobado mediante Ley 1955 de 2019.
Política de Defensa y seguridad - PDS	PDS para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, tiene como propósito generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la Legalidad, promuevan el Emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una

	<p>sociedad con Equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos. Enero 2019.</p>
<p>Política Marco de Seguridad y Convivencia - PMSC</p>	<p>Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza. Diciembre 2019.</p> <p>Los cinco Ejes estratégicos de esta PMSC serán la base para la construcción de las estrategias del PISCC municipal.</p>
<p>Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 – 2021</p>	<p>Reducir del número de víctimas fatales en un 26% por accidentes de tránsito a nivel nacional para el año 2021.</p>
<p>Plan Departamental de Desarrollo – PDD 2020-2023 “Unidos por la vida”</p>	<p>El PDD “Unidos por la vida 2020 - 2023” con su línea 4 Nuestra vida, busca la defensa del bien más preciado que es la integridad física de las personas, en especial la vida como valor supremo entendido bajo el enfoque de seguridad humana, es decir en vías de ser libre de necesidades en salud y ambiente, donde la economía promueva el desarrollo; libre de miedos hacia la paz duradera y libre para vivir con dignidad: seguridad alimentaria, comunitaria y personal.</p> <p>Fortalecer a la Fuerza Pública, los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia, las administraciones municipales, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas.</p>
<p>Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2020-2023 “Buriticá hacia la grandeza”</p>	<p>Busca que Buriticá sea reconocido como un territorio sostenible donde coexiste la preservación de los recursos naturales con las actividades agrícolas tradicionales y la minería formal, fomentando las oportunidades sociales desde la legalidad. El municipio logrará este posicionamiento gracias al aprovechamiento de sus potencialidades económicas, sociales y naturales.</p> <p>Línea estratégica 1, Gobernanza, Justicia y Seguridad: se plantea como objetivo tener un gobierno más transparente, eficiente y cercano al ciudadano.</p>

	<p>Instituciones del municipio más fortalecidas que promuevan aspectos como la justicia y la participación ciudadana como bases para la consolidación de una gobernanza local incluyente y moderna. Así mismo, que el municipio goce de un entorno de paz caracterizado por el civismo y la sana convivencia de sus habitantes.</p> <p>Línea Estratégica 2, Equidad social e inclusión: Gestionar una adecuada intervención social desde la Alcaldía, incluyente, participativa, responsable y que vele por los derechos de las poblaciones vulnerables del municipio, para poder apuntar a la mejora de la calidad de vida de los Buritiqueños.</p> <p>Línea estratégica 3, Educación, Deporte y Cultura: Busca mejorar la calidad de vida de la población buritiqueña mediante el fortalecimiento de los procesos educativos en sus diferentes niveles, considerando aspectos como la infraestructura, calidad y oferta, así como la promoción de actividades recreativas, lúdicas, deportivas y culturales.</p> <p>Línea estratégica 4, Gestión ambiental sustentable y gestión del riesgo: Cuyo objetivo es fomentar el uso sostenible de los recursos naturales mediante el adecuado ordenamiento del territorio, el aumento de la cobertura en acceso a servicios básicos, y el fortalecimiento de la conciencia ambiental del cuidado de las fuentes hídricas.</p> <p>Línea estratégica 5, Emprendimiento Económico: Generar adecuadas condiciones socioeconómicas que propicien el fortalecimiento productivo de todos los sectores económicos del municipio, encaminando su impacto al cierre de brechas y a la equidad social.</p>
--	--

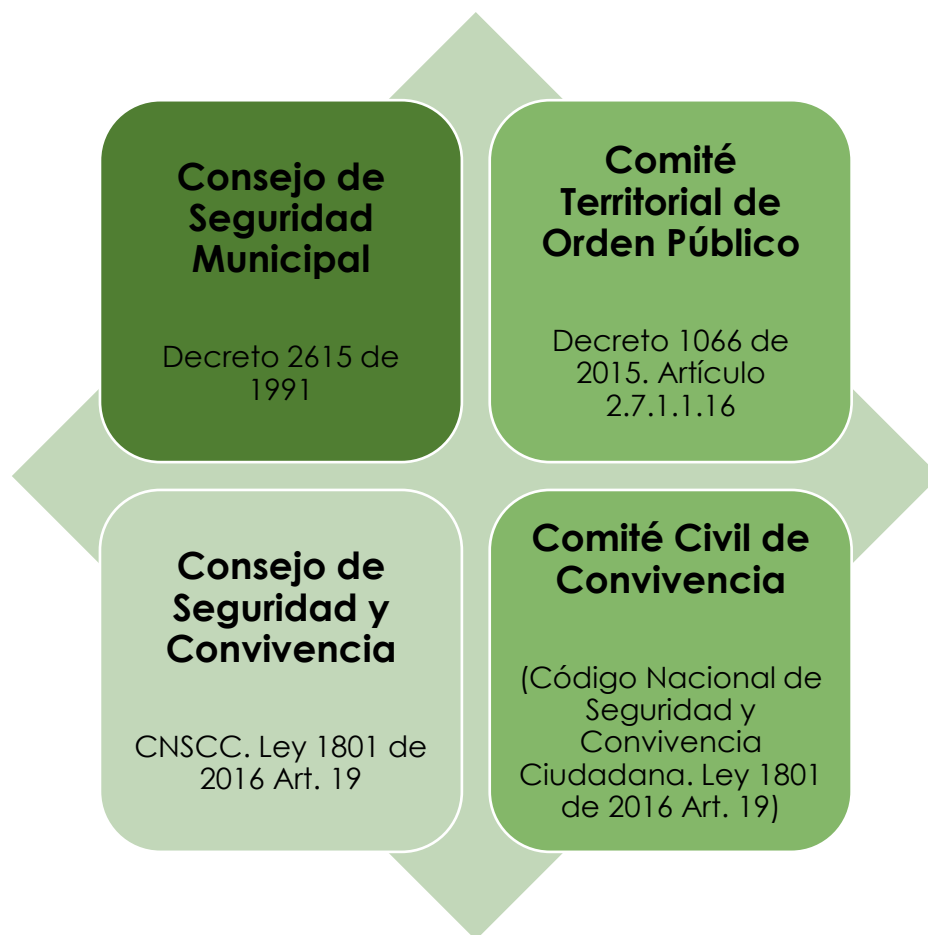
Fuente: Construcción propia.

Ahora bien, la Política Marco de Seguridad y Convivencia traza el reto de no reducir la responsabilidad del Estado en Seguridad y Convivencia a la actuación de la Policía Nacional, mediante un modelo integral que permita una comprensión amplia y articulada a las instituciones y las policías públicas en todos los niveles territoriales, así como la vinculación de la ciudadanía, organizaciones y diferentes actores de la sociedad, para esto plantea mediante un enfoque transversal de

prevención cinco ejes estratégicos: i) *cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz*, ii) *disrupción del delito*, iii) *innovación, ciencia y tecnología*, iv) *ciudadanía activa* y v) *proyección institucional*¹. Por lo anterior, el reto será plantearnos estrategias articuladas a estos cinco ejes.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional a través de una serie de normatividades a dispuesto de instancias de coordinación territorial en materia de Seguridad, Orden público y convivencia ciudadana, mencionados en la tabla 3. Sin embargo, para consultar sobre la naturaleza de estos espacios y quienes los conforman ver espacios de coordinación ampliado (anexo 1).

Gráfico 3. Espacios de coordinación



¹ Política Marco de Seguridad y Convivencia – 2019.

3. METODOLOGÍA

La formulación esta está basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, que comprende el análisis de los factores que afectan la seguridad y el orden público departamental y regional y el desarrollo de un instrumento cualitativo aplicado mediante grupos focales, con el propósito de visualizar las principales preocupaciones y perspectivas de los problemas de seguridad y convivencia en el municipio que no se ven reflejadas en las estadísticas; y otro cuantitativo, que contempla el uso fuentes abiertas de información, como el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo, la encuesta de convivencia y seguridad ciudadana realizada por la Fundación Ideas para la Paz y la cooperativa confía +, el anuario estadístico de Antioquia, la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia (ECV), las bases de datos del Sistema de información de la Secretaría de Gobierno de Antioquia y la comprensión contextual del municipio realizada por la policía nacional.

Así mismo, se incluye el análisis de riesgos, basados en los lineamientos del equipo formulador del PISCC Departamental 2020 – 2023, cuyo enfoque es el análisis de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades en materia de seguridad.

4. DIAGNÓSTICO

4.1 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Colombia históricamente ha padecido durante décadas los efectos desastrosos de un conflicto armado interno, en donde la población civil ha sido la más afectada (desplazamientos, terrorismo, despojo de tierras, homicidios selectivos, extorsión, reclutamiento, entre otros); no obstante en el año 2016 se firmó el acuerdo de paz con la antigua FARC, se iniciaron procesos de reincorporación y reintegración a la vida civil, para esto, se instalaron 27 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, según la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) aún existen 24 de ellas, de las cuales, cuatro están ubicadas en el departamento de Antioquia en las subregiones de Norte, Nordeste y Occidente.

Antioquia no ha sido ajena a esta problemática y ha sufrido diversos fenómenos asociados con la violencia y la criminalidad generada por la presencia y disputa por el control de las economías ilegales entre los grupos de Crimen Organizado. Su actuar criminal esta direccionado en la obtención de economías criminales bajo el fenómeno del narcotráfico (cultivos de uso ilícito, procesamiento de la pasta de base de coca, tráfico local de estupefacientes), minería criminal y delitos conexos como la extorsión, homicidios, hurtos, uso y utilización de menores, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado y ataques a la población civil, lo que explica los altos índices de criminalidad en el departamento, la densidad de los cultivos de uso ilícito y las altas tasas de homicidios. (PISCC Departamental 2016-2019).

4.2 CONTEXTO REGIONAL

En la subregión del occidente antioqueño, se registra la influencia de la subestructura de Occidente Edwin Román Velázquez Valle del Grupo Armado Organizado (GAO) "**Clan del Golfo**". Dicha organización orienta sus intereses hacia el control de los corredores de movilidad regionales, ubicación y custodia de laboratorios para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, al igual que la distribución de redes urbanas y/o criminales encargadas de dinamizar el tráfico local de estupefacientes, el fenómeno de la minería ilegal y la extorsión.²

Por su parte, el Grupo Armado Organizado Residual – GAOR autodenominadas disidencias de las FARC, vienen retomando el control territorial de sus antiguas zonas de afectación, especialmente en límites entre los departamentos de Chocó, Risaralda y Antioquia. Para el caso de Antioquia el GAOR tiene mayor injerencia en la región del Norte; dado los límites que entre el occidente y el norte de antioqueño y la posibilidad de conectarse con la ruta de acceso al mar, se podría presentar ocasional presencia como corredor de movilidad por parte de integrantes de las disidencias del Frente 5 de las FARC en límites con Peque, no obstante, en la actualidad, en la jurisdicción de Buriticá no se registra influencia directa de estructuras guerrilleras del ELN o de disidencias de las FARC.

La principal actividad económica de la subregión es la agropecuaria (producción de café, aguacate, banano criollo, maíz, naranja, entre otros), pero la presencia y explotación de recursos mineros (especialmente en Buriticá y Giraldo) y del sector

² Comprensión contextual del municipio, Policía Nacional 2002.

turístico (específicamente en San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia) son factores determinantes en el conflicto armado, ya que el ELN, el GAOR, el GAO Clan del Golfo y los Grupos de Delincuencia Común Organizados (GDCO), se disputan el control del territorio y de las rentas económicas ilegales, pues el Occidente antioqueño es considerado por los grupos de crimen organizado, un corredor estratégico para la producción y transporte del Narcotráfico que viene desde el norte, su conexión entre el Urabá y el Valle de Aburrá.

Mapa 1. Contexto Regional



Fuente: Comprensión contextual del municipio – Policía Nacional. Construcción propia.

4.3 ANÁLISIS MUNICIPAL

4.3.1 Contexto histórico

Buriticá se ha caracterizado por tener una vocación productiva agrícola, prevaleciendo productos como el café, el maíz, el frijol y las hortalizas, y en menor medida la ganadería. Cabe aclarar que, si bien la agricultura prima en esta localidad, la minería ha sido un referente histórico y simbólico que se remonta desde la colonia, pues Buriticá era conocida por la presencia de grandes yacimientos de oro. De hecho, su nombre proviene del cacique Buriticá cuyo nombre significa "montaña de oro", quien hacía parte del grupo indígena Catío, los cuales fundaron en este territorio un centro minero precolombino, abasteciendo a culturas indígenas de Mesoamérica y Suramérica. Además de lo anterior, personajes como María Centeno, Juan Vadillo y el Patrono San Antonio (Maya Taborda, 2016) se relacionan con la historia minera del municipio. Sin embargo, luego del declive de la explotación minera colonial se dio una transición en términos económicos a la agricultura, por lo cual gran parte de sus pobladores habían vivido sin tener ningún contacto con las actividades mineras ya que esta práctica era muy escasa y se desarrollaba de manera artesanal (principalmente de barequeo) en las riveras cercanas al Río Cauca y en las veredas Mogotes y Angelina.

La llegada de la Continental Gold marcaría el inicio de un conflicto entorno a quiénes debían explotar el recurso minero en Buriticá. Continental Gold es una empresa de exploración y desarrollo en etapa avanzada que cuenta con un amplio portafolio de proyectos de oro, ubicados en Colombia; la cual hace parte y cuenta como principal accionista al Grupo Bullet (Continental Gold, 2016a). Si bien se registra la concesión de títulos mineros y la actividad de Continental Gold en Buriticá desde 1990, sobre todo en la vereda Los Asientos (Silva, 2015) estas acciones se ejercieron en cabeza del Grupo Bullet; de manera independiente Continental Gold iniciaría operaciones en Buriticá entre 2007 y 2008. Así, "Buriticá Project", era el proyecto insignia de la empresa, el cual comprendía un área acumulada de 61.749 hectáreas, compuestas "de 24 concesiones que cubren 29,812 hectáreas y 40 aplicaciones de concesiones para un total de 31,937 hectáreas" (Continental Gold, 2016). Así, abarca no solo el municipio de Buriticá, sino que se extiende al norte (Giraldo), al sur (Santa Fe de Antioquia) y hacia el margen oriental del río Cauca en el municipio de Sabanalarga (Cardona y Cuadros, 2014). Este proyecto plantea cubrir ocho diferentes objetivos mineros de exploración: "Guarco, Pajarito, Guacamaya, La Mano, La Estera, Pinguro, Yaraguá y Veta Sur" (Gaitán, 2012).

La minería es considerada como una actividad trashumante, es decir, que implica el desplazamiento de personas al identificarse reservas mineras en busca de trabajo y del mejoramiento de sus condiciones. Considerado lo descrito

previamente, la presencia de la empresa Continental Gold en Buriticá desató el "boom" de la minería en el territorio. Una de las expresiones de esta situación fue la llegada masiva de personas de otras latitudes al municipio para explorar y explotar el oro en los terrenos adjudicados legalmente a Continental Gold, poseedora de los títulos mineros. Así, la presencia de la empresa visibilizó el potencial minero del municipio teniendo por consecuencia la migración desordenada de mineros foráneos pertenecientes a subregiones como Bajo Cauca y Nordeste antioqueño, que cuentan con una tradición en la explotación de estos recursos.

La instalación de miles de personas foráneas en el territorio y la construcción de bocaminas con el consiguiente desarrollo de la actividad minera fue realizada sin el consentimiento de la empresa. Esta situación marcaría una serie de acciones por parte de Continental Gold para hacer respetar sus títulos, tales como: interponer solicitudes de amparo administrativo y exigir el acompañamiento de la Gobernación de Antioquia, el Ministerio de Minas, la Agencia Nacional Minera, Corantioquia, Fuerza Pública y DAPARD para el cierre de las minas y atender la situación de desastre que se estaba generando ante la falta de recursos para satisfacer las demandas de la creciente población que residía en Buriticá (acceso a vivienda digna, salud, educación, servicios públicos domiciliarios) y el aumento en los índices de violencia, orden público y contaminación ambiental.

Esta situación de conflicto condujo a que el 23 de abril 2016 se diera inicio a la "Operación Creta" la cual se dirigía al mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia, acceso de derechos de la población y la protección del patrimonio público afectado por la minería ilegal. Creta contó con tres fases: la primera, buscaba garantizar las condiciones de seguridad; la segunda, era administrativa y de consolidación; y la tercera, implicaba el cierre de minas ilegales.

La Gobernación de Antioquia, expresó en el informe de la Operación Creta a junio de 2017, la garantía de los siguientes derechos: el acceso a la justicia, al debido proceso y de petición ante las autoridades; derecho a la vida, la seguridad y la libertad personal; derecho a un ambiente sano; derecho a la tranquilidad y a la circulación en el territorio. También restableció los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la zona y el derecho a la propiedad privada, tanto a nivel personal (entre los pobladores del territorio), como respecto a los derechos de propiedad de la empresa Continental Gold, los cuales, según la Gobernación de Antioquia, han sido vulnerados en cuanto el ejercicio de su título minero (Gobernación de Antioquia, 2017).

4.3.2 Contexto actual

En el último año se evidencia el incremento de integrantes del GAO “Clan del Golfo”, en Buriticá y Giraldo, buscando consolidarse a través de la obtención de rentas criminales derivadas de la minería ilegal y el narcotráfico. Cabe considerar que la vía que conduce hacia la subregión del Urabá, la cual, desde el municipio de Santa fe de Antioquia, es controlada por este Grupo Armado Organizado, aunque se registra presencia de este grupo en la zona urbana y rural del municipio, el corregimiento de Tabacal y sus principales veredas, presenta la mayor afectación, pues dadas sus condiciones geográficas, facilita el desplazamiento de integrantes y el movimiento de armas y estupefacientes, utilizadas para mantener su accionar criminal, especialmente en los diferentes eslabones de la Minería Ilegal.³

En la zona se presenta ninguna confrontación con otros actores al margen de la ley, lo que evidencia el control y hegemonía del “**Clan del Golfo**” que busca entorpecer las labores de identificación, judicialización y captura de integrantes, promoviendo la rotación de estos en el área de influencia (Giraldo, Buriticá, Cañasgordas, Frontino y Uramita).

Según información suministrada por la Policía Nacional, el Grupo Armado Organizado “**Clan del Golfo**”, despliega su accionar criminal a los delitos de explotación ilegal de yacimientos mineros, fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos, fabricación, tráfico y porte de estupefacientes, extorsión y homicidio

El aprovechamiento ilícito de recursos naturales surge como una alternativa ante la neutralización de rentas criminales ya conocidas por parte de la Fuerza Pública, teniendo en cuenta que ofrece la posibilidad lucrarse en un mercado emergente más accesible. Sin embargo, la participación directa en la extracción y regulación del intercambio del recurso aurífero no es una actividad propia de las estructuras de crimen organizado, ya que prefieren adoptar el componente extorsivo a los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva del material minero.

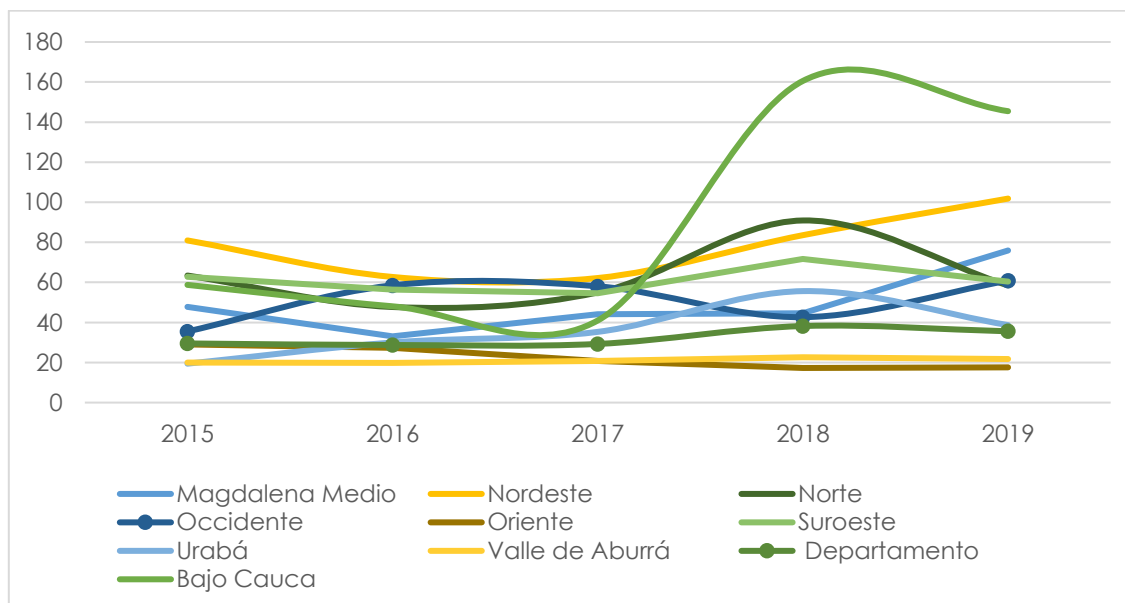
En la actualidad el fenómeno ha mutado y las personas dedicadas a esta actividad han generado estrategias de todo tipo para evadir los controles de la institucionalidad, lo cual requiere la repensar diferentes estrategias de impacto y el compromiso de todas las instituciones del ámbito local y departamental para lograr su disrupción.

De acuerdo con la información analizada se evidencia que las problemáticas que más afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Buriticá están directamente relacionadas con el fenómeno de la minería ilegal,

³ Comprensión contextual del territorio, municipio de Buriticá. Policía Nacional.

4.3.3 Diagnostico cuantitativo

Gráfico 1. Análisis de la tasa de homicidios departamental 2015-2019



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno departamental. Construcción propia.

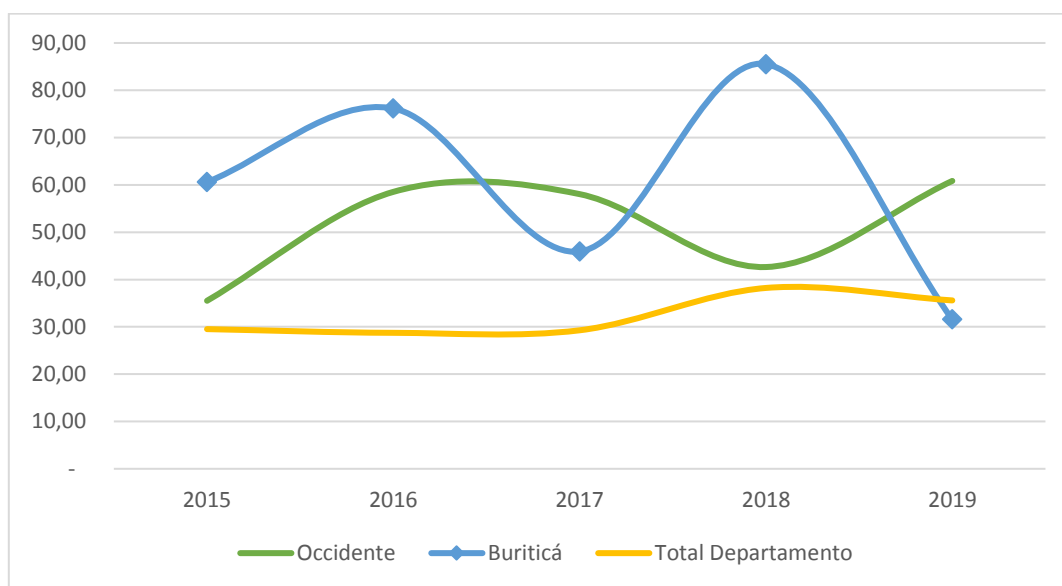
Gráfico 4. Histórica tasa de homicidios Subregión Occidente 2015-2019

Tasa de homicidios subregión					
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019
Abriaquí	0	0	49,53	0	0
Anzá	13,21	92,35	39,52	42,8	14,11
Armenia	71,26	145,99	74,46	77,84	59
Buriticá	60,6	76,15	45,93	85,52	31,57
Caicedo	24,38	36,25	96,04	24,11	47,51
Cañasgordas	17,9	29,85	53,75	19,33	58,1
Dabeiba	34,22	25,77	47,46	34,72	51,6
Ebéjico	15,98	47,96	63,96	16,45	49,55
Frontino	36,11	24,52	31,23	19,29	58,09
Giraldo	74,46	49,89	125,25	54,11	35,39
Heliconia	16,93	68,53	69,48	36,69	92,59
Liborina	0	20,95	52,31	19,94	79,68
Olaya	92,68	91,52	151,06	95,94	158,73
Peque	36,61	9,04	26,79	74,1	36,65
Sabanalarga	24,42	61,04	61,04	55,36	43,69

San Jerónimo	47,49	110,03	46,83	71,61	89,12
Santa Fe de Ante.	65,18	97,07	68,26	38,22	86,47
Sopetrán	40,83	121,45	93,73	66,43	71,93
Uramita	12,14	24,3	12,16	43,55	43,64
Occidente	35,51	58,53	58,05	42,64	60,84

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno departamental. Construcción propia.

Gráfico 2. Análisis de la tasa de homicidios municipal

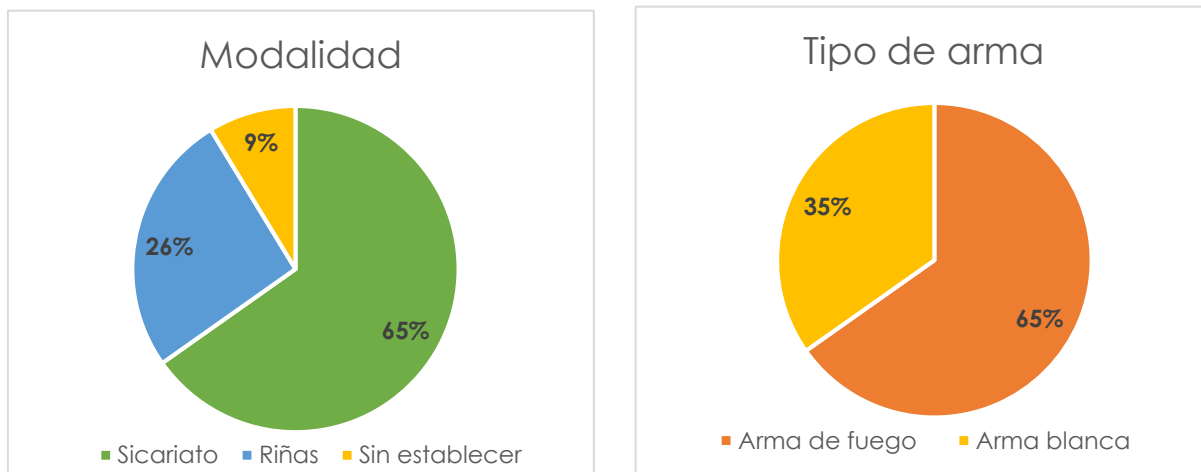


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno departamental. Construcción propia.

Durante los años 2015, 2016 y 2017, la tasa de homicidios del municipio estuvo por encima de la tasa de homicidios de la región y del departamento. Gracias al accionar de la fuerza pública, el año 2019 se presentó una reducción del 63% en el número de homicidios con resto al año anterior, la tasa estuvo por debajo de la tasa la región y del departamento, así mismo, de los 19 municipios del occidente, Buritica fue el tercer municipio con menor tasa de homicidios para el último año, precedido por Abriaquí y Anzá.

El 65% de los homicidios se comenten bajo la modalidad de sicariato y el 65% por arma de fuego, la mayoría de las víctimas son hombres.

Gráfico 3. Caracterización de los homicidios



Fuente: Infografía delictiva municipio de Buriticá, Policía Nacional. Construcción propia.

4.3.4 Análisis delitos de seguridad ciudadana, convivencia y seguridad vial

Gráfico 5. Estadísticas de delitos municipal- número de casos

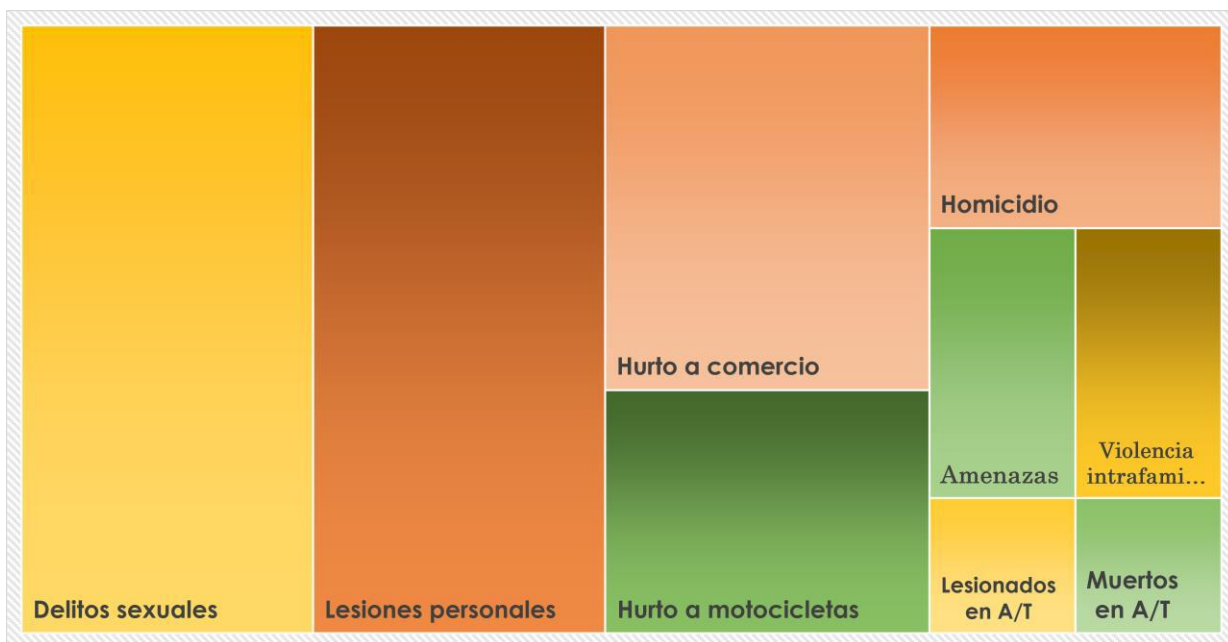
Delito y/o comportamiento	Tipo de delito	2015	2016	2017	2018	2019
Delitos contra la vida y la integridad personal	Homicidio	4	5	3	8	3
	Feminicidio					
	Lesiones personales	9	49	20	19	9
Delitos contra la libertad, integridad y orientación sexual	Desaparición forzada					
	Desplazamiento forzado					
	Secuestro					
	Amenazas	2	4	7	5	2
	Delitos sexuales	4	4	3	4	9
Delitos contra la familia	Violencia intrafamiliar	4	5	7	2	1
Delitos contra el patrimonio económico	Hurto a motocicletas	3	2	2	2	4
	Hurto a vehículos	0	0	0	0	0
	Hurto a comercio	7	10	12	2	6

Luis Hernando Graciano Zapata
 Alcalde 2020 -2023

	Hurto a residencias	0	0	5	2	0
	Abigeato	1	0	0	0	0
	Extorsión	0	0	0	0	0
Lesiones y muertes en accidentes de tránsito	Lesionados en accidentes de tránsito	0	0	5	0	1
	Muertos en accidentes de tránsito	0	1	0	0	1
Delitos contra la salud pública	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes					
	Registros de sobredosis					

Fuente: Observatorio Policía Nacional. Construcción propia.

Gráfico 6. Proporción tasas delictivas en el municipio 2019.



Fuente: Observatorio Policía Nacional. Construcción propia.

Para el año 2019 los delitos con mayor incidencia en el municipio son **delitos sexuales, las lesiones personales y el hurto a comercio**, de acuerdo con el comparativo de tasas (tabla 6).

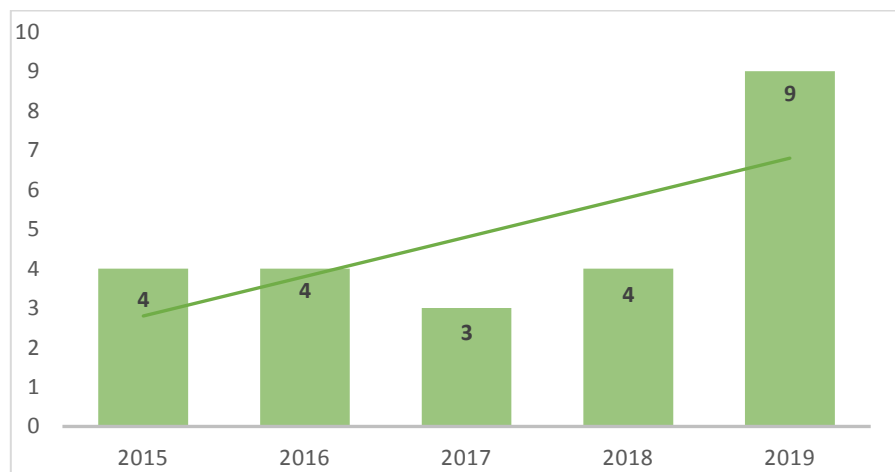
En el municipio se registraron 24 casos de delitos sexuales entre los años 2015 – 2019, en el último año (2019) se presentó un aumento en la tasa de 367% con respecto al año anterior, superando tanto la tasa departamental, como la tasa nacional. Los lugares con mayor afectación son las vías públicas y en la zona urbana Cordoncillo. El 54% de las víctimas son menores de edad y el 96% de las víctimas son mujeres.

Gráfico 7. Delitos sexuales

Sexo	2015	2016	2017	2018	2019
FEMENINO	4	4	3	4	9
MASCULINO	-	-	-	-	1

Fuente: Observatorio Policía Nacional. Construcción propia.

Gráfico 4. Análisis tasa de delitos sexuales

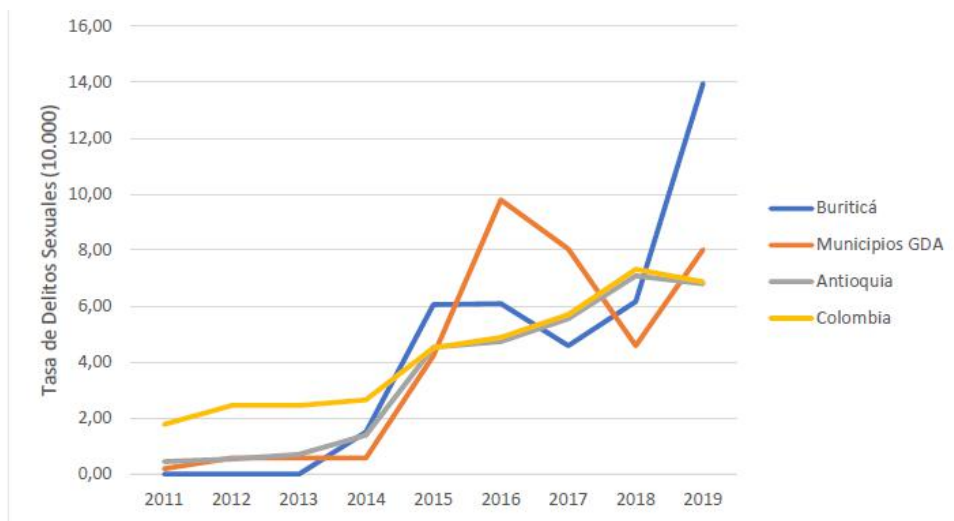


Fuente: Infografía delictiva municipio de Buriticá, Policía Nacional. Construcción propia.

Como se observa en la gráfica, el comportamiento de los delitos sexuales tiene una tendencia creciente; en el año 2019 este delito tuvo un aumento del 115%, con respecto al año anterior (2018). El 83,3% de los casos se presenta en zona rural, Los Asientos, es la vereda más afecta, allí se concentran el 71% de estos delitos, al respecto, es importante señalar que en esta zona hay un alto flujo de mineros foráneos.

Por otra parte, la Alianza Confía+ y Fundación Ideas para la Paz, en el año 2019, realizaron una encuesta de percepción de seguridad y convivencia ciudadana en los municipios de Buriticá, Cañasgordas, Giraldo y Santa Fe de Antioquia, considerados Municipios GDA, además, analizaron la tasa de delitos por cada 10.000 habitantes, respecto a los delitos sexuales, evidenciando que la tasa de delitos sexuales en el último año (2019) registro un aumento importante, ubicándola por encima de la tasa de los municipios GDA, Antioquia y Colombia. (ver tabla 8).

Gráfico 8. Tasa de delitos sexuales por cada 10.000 habitantes



Fuente: Policía Nacional. Cálculos Fundación Ideas para la Paz.

Gráfico 9. Análisis de incautaciones

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Base de Coca (Kg)	0,21	0,06	0,05	0,06	0,08
Clorhidrato de cocaína (kg)	2,29	0,07	0,08	0,15	0,42
Marihuana prensada (kg)	2,49	1,26	0,73	0,91	2,01

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, Ejército, Armada y fuerza Aérea). Construcción propia.

Actualmente no se evidencia la ubicación de laboratorios para el procesamiento de alcaloides, sin embargo, esta cadena con fines de exportación tiene varios eslabones que nacen desde la siembra de la hoja, hasta el transporte a destinos internacionales, donde este municipio no ha sido ajeno en los últimos años a estas


 Alcalde 2020 -2023

dinámicas, igualmente la posición geográfica, lo convierte en un corredor estratégico para esta actividad. El tráfico local de estupefacientes es controlado por el criminal GAO Clan del Golfo, para lo cual utiliza un andamiaje ya constituido, por medio de expendedores habituales o locales, a los cuales ha logrado subyugar, para que no realicen esta actividad por interés propios, sino por el contrario supeditado a lo mandado por esta estructura criminal, bajo una tercerización laboral por llamarlo de alguna forma. Igualmente se observa que cada vez con mayor frecuencia son utilizadas personas foráneas para la venta o comercialización de estas sustancias prohibidas, y como ya se ha explicado en diferentes estudios de contexto sobre esta dinámica, las rentas producidas por este negocio son bastante cuantiosas, incluso se ha determinado que este municipio Buriticá, el gramo de la sustancia conocida popularmente como “perico”, oscila entre los 18 a 20 mil pesos, lo cual incrementa ostensiblemente las arcas de los delincuentes.

Sobre este tema particular de la venta de estupefacientes para consumo local, también es válido concluir que es un aspecto generador de violencia intrafamiliar y social (riñas), asociado a otros problemas de convivencia. Y como sucede en otros municipios, esta situación, igualmente es la epicentral para situaciones más gravosas como homicidios selectivos.

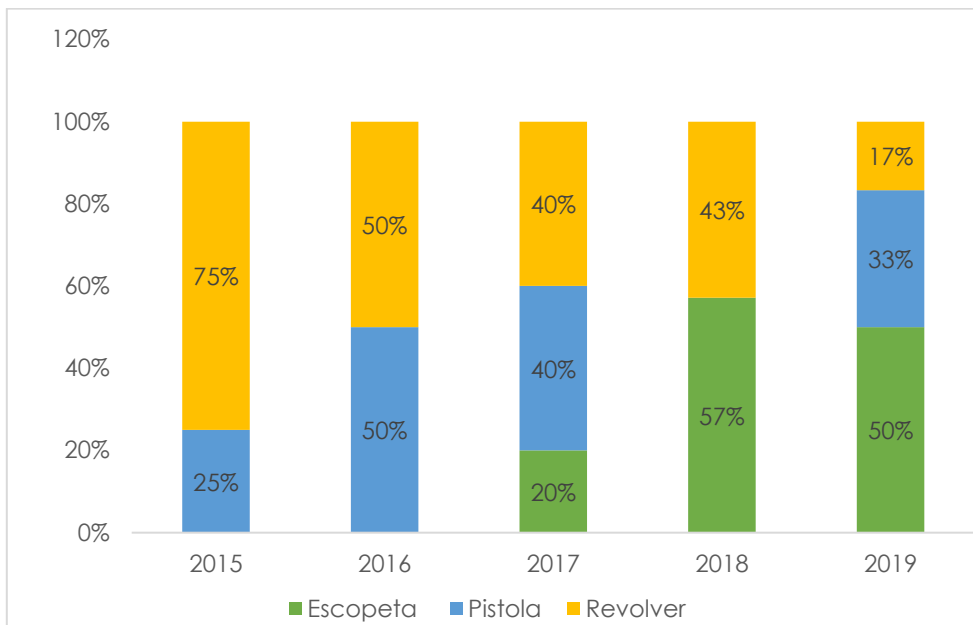
Si bien esta situación debe ser observada bajo una regulación dual, respecto al tema de salud pública, por un lado, en atención a los consumidores, como condición de afectación a su salud, y enfocar los esfuerzos en la prevención del consumo, como marco regulatorio de una política pública. Por otra parte, el tema de la seguridad pública, la afectación al orden económico y social, y otros bienes jurídicos colectivos, se deben enfrentar desde una dimensión que comprenda el derecho penal como la última ratio para identificar y sancionar a quienes vulneren o pongan en peligro a la salud colectiva.

Gráfico 10. Incautaciones de armas de fuego

Tipo de arma	2015	2016	2017	2018	2019
Escopeta	0	0	1	4	3
Pistola	1	3	2	0	2
Revolver	3	3	2	3	1
Total, armas incautadas	4	6	5	7	6

Fuente: Infografía delictiva municipio de Buriticá, Policía Nacional. Construcción propia.

Gráfico 5. Tipo de arma



Fuente: Infografía delictiva municipio de Buriticá, Policía Nacional. Construcción propia.

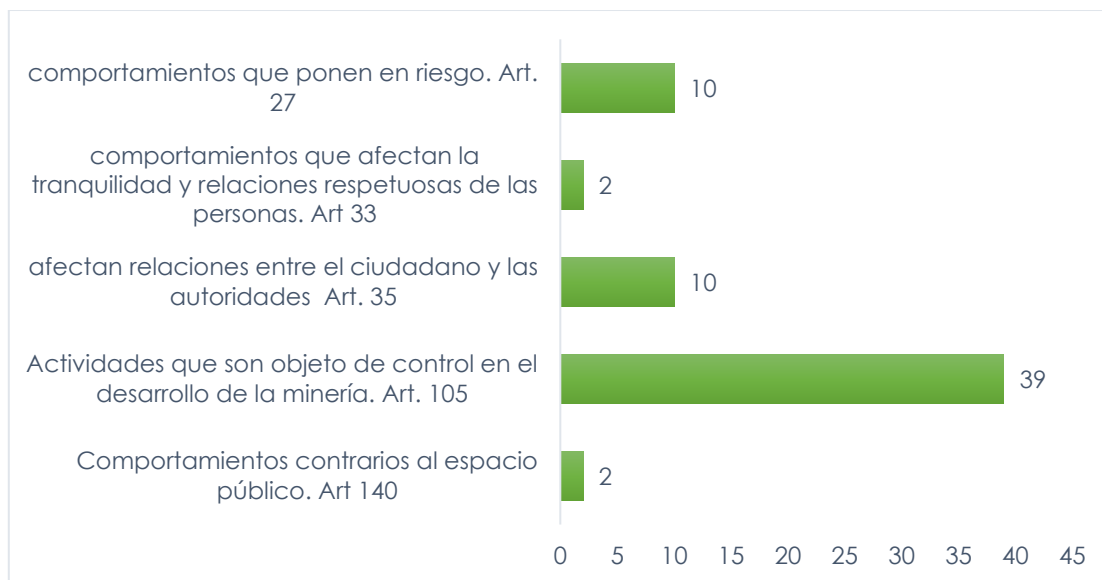
Frente a los comportamientos contrarios a la convivencia, de acuerdo con la información suministrada por la Policía Nacional, la mayor cantidad de medidas correctivas aplicadas durante los años 2018 y 2019, se han realizado en la zona urbana del municipio. Así mismo, se evidencia que los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes, están asociados al artículo 105 del Código Nacional de Seguridad y convivencia, teniendo una relación directa con el fenómeno de la minería ilegal (ver gráfica 6).

Gráfico 11. Principales comportamientos contrarios a la convivencia – CNPC.

	2018	2019
Cantidad de medidas correctivas aplicadas	100	88

Fuente: Infografía delictiva municipio de Buriticá, Policía Nacional. Construcción propia.

Gráfico 6. Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia



Fuente: Infografía delictiva municipio de Buriticá, Policía Nacional.

4.3.5 Análisis cualitativo

4.3.5.1 Consideraciones metodológicas

El siguiente diagnóstico cuenta con fuente de información primaria, ya que, por medio de la tabulación y sistematización de un formulario remitido a integrantes del Gabinete, Concejo y Fuerza Pública de Buriticá, se aprehende la lectura contextualizada del municipio a través de integrantes de la institucionalidad. Considerando la actual coyuntura sanitaria por el COVID 19, se diseñó, remitió y analizó un cuestionario (Formulario Online de Google) el cual tiene como propósito identificar los problemas de seguridad y convivencia en el municipio a partir de las opiniones, percepciones y propuestas de sus participantes.

El formulario se divide en 5 secciones: la primera, el consentimiento informado, donde se describe el uso confidencial de la información y los fines académicos de este ejercicio; la segunda, llamada identificación de los problemas de seguridad y convivencia, pregunta por factores geopolíticos y socioeconómicos que inciden en la seguridad y convivencia, los actores armados y/o delincuenciales que hacen presencia en Cañasgordas, los delitos y los hechos victimizantes. La tercera, abunda por los riesgos y la probabilidad que sean sufridos en el municipio. La cuarta, titulada percepción de seguridad, incorpora el ámbito subjetivo de la seguridad preguntando por los factores que inciden en que las personas se sientan o no seguras. La quinta, y última, propuestas y soluciones, se dirige a conocer

posibles acciones o estrategias que contribuyan a la mitigación de problemas de seguridad.

Las secciones descritas previamente combinaban respuestas de opción múltiple, de única elección o de producción escrita libre, lo cual dependía de lo que se preguntaba y las facilidades al momento de la sistematización. El formulario permitió desde la virtualidad la recolección de información a participantes que cuentan con un conocimiento relevante y práctico sobre Buritica, ya que conocen desde su experiencia personal o profesional la situación de seguridad. Las secciones, preguntas y opciones de respuestas se diseñaron en miras de contar con información primaria acotada y pertinente para la elaboración del Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana.

4.3.5.2 Análisis de resultado instrumento cualitativo.

La ubicación geográfica y la vocación productiva guardan una relación directa con la seguridad y convivencia. Al revisar las respuestas, cabe considerar dos elementos, el Túnel del Toyo es una construcción que atraviesa los municipios de Santa Fe de Antioquia, Giraldo y Cañasgordas, conectando la subregión occidente con el Valle de Aburrá y Urabá. Considerando que Buritica limita con los municipios por donde se ubica esta infraestructura, la revisión de las respuestas da cuenta que el territorio ha sido atractivo incluso de forma aledaña. Igualmente, se advierte que la presencia de recursos mineros y la explotación legal de los mismos por parte de Zijin Mining Group Company Limited (antes Continental Gold), marca unos intereses por acceder a los empleos formales o al oro de manera informal y/o ilegal. La obra de infraestructura y la minería hacen que el Clan del Golfo y las bandas delincuenciales tengan presencia en Buritica.

Referente a la relación entre factores socioeconómicos y seguridad, se resalta que la presencia de la multinacional, la minería informal y la obra de infraestructura son actualmente las principales ofertas laborales, denunciándose seguidamente las dificultades que enfrentan quienes se dedican a la agricultura por la baja remuneración y vías de acceso de precarias ("camino de herradura") que dificultan la presencia institucional en la zona rural. Evidencia de esto es que el 100% de los encuestados manifiestan que los delitos a la seguridad pública, a la seguridad ciudadana y los hechos victimizantes se presentan mayormente en el área rural. Si bien Continental Gold cuenta con estrategias de responsabilidad social empresarial, que impacta en áreas como el trabajo, la educación y mejoramiento de las condiciones socio económicas de los buritiqueños, y se resalta la labor de la administración local, se expresa la necesidad de mejorar la prestación de servicios en las veredas y corregimientos.

La seguridad y convivencia en Buritica también se abordó a partir de los delitos, desagregándose en dos categorías: entre aquellos que atentan la seguridad

pública y la seguridad ciudadana. Frente a la primera categoría, se propusieron dos opciones de respuestas múltiples; el 100% seleccionaron terrorismo y ninguno secuestro. Continuando con la segunda categoría, delitos que afectan la seguridad ciudadana, de mayor a menor se seleccionaron como de mayor afectación la extorsión, las lesiones personales y el homicidio. En la opción "otros" se manifestó como problemático el constreñimiento a la población rural y la limitación a la libre movilidad.

De las opciones múltiples de respuesta planteadas para el apartado de problemas de convivencia ciudadana, fueron seleccionadas la invasión de espacio público, los problemas por linderos y agresiones entre parejas. En esta pregunta la opción de respuesta también era múltiple, y las alternativas de servidumbre y peleas entre vecinos no fueron elegidas. Se mencionan las opciones que no fueron seleccionadas porque no son percibidos por quienes diligenciaron el formulario como problemas que sucedan (o de manera frecuente) en Buriticá. Los factores que son considerados como agravantes de las situaciones escogidas son el consumo de licor y sustancias psicoactivas y la falta de educación al interior de los hogares que fortalezcan el respeto y la tolerancia. En la misma pregunta, se propone aumentar el pie de fuerza tanto de policía como ejército y trabajar al interior de los hogares, particularmente en contra de la violencia intrafamiliar. Por último, cabe añadir que los problemas de convivencia son considerados como más frecuentes en la zona urbana del municipio.

En el interrogante que aborda los hechos victimizantes, el desplazamiento forzado fue seleccionado en un 75% y los delitos sexuales en un 25%. La desaparición forzada y la restitución de tierras no fueron elegidas.

Finalizando el bloque de preguntas que compone la segunda sección del cuestionario, se preguntó por situaciones presentes en Buriticá que estuvieran relacionadas con la minería, considerándose que esta actividad generaba contaminación ambiental, inseguridad, conflictos sociales relacionados por la llegada de mineros foráneos y dificultades en la implementación del proceso de formalización. Las opciones de respuestas no seleccionadas fueron las siguientes: "Falta de claridad sobre quiénes son los dueños de las minas", "Cambia la vida cotidiana del pueblo", "Eleva el costo de la canasta familiar", "Hay pérdida de trabajos por la llegada de personas de otro lugar", "Cambia la vocación productiva del pueblo", "Limita la creación de sindicatos", "Limita la conformación de organizaciones sociales", "El proceso de formalización minera es inexistente" e "Incumplimiento de la responsabilidad social empresarial".

Abordando el apartado de riesgos, se agruparon en aquellas preguntas que tuvieron una opción de respuesta con una tendencia clara, aquellas que tuvieron un 50%- 50% de selección por parte de los encuestados y aquellas cuyas opciones no tienen una propensión (25%- 25%- 25% y 25%). Iniciando, la probabilidad de que Niños, Niñas y Adolescentes fueran maltratos se calificó en un nivel "medio" por el 75% de los encuestados, al igual que la posibilidad de que los jóvenes fueran vinculados a grupos al margen de la ley y de que un habitante pudiese ser

extorsionado. Continuando, el riesgo de ser víctima de violencia sexual y de que las mujeres sufran de violencia de género en Buriticá fue seleccionado en un 50% de "alto" y en un 50% de "medio". La probabilidad de ser agredido en una pelea o riña se calificó en un 25%, respectivamente, como "muy alta", "alta", "media" y "baja", y la posibilidad de que un menor sea utilizado para la venta y consumo de sustancias psicoactivas fue considerada como "muy alta", "alta", "baja" y "muy baja".

La percepción de seguridad que manifiestan quienes diligenciaron el formulario es favorable, sintiéndose en su mayoría "seguros" (75%). La presencia de la fuerza pública, la cercanía y calidad humana de los buritiqueños, las acciones de las instituciones y los programas efectivos que desarrollan son los argumentos presentados por quienes manifiestan unas condiciones óptimas de seguridad. Los factores que inciden en una percepción desfavorable de inseguridad es la presencia de grupos al margen de la ley (Clan del Golfo), las rentas criminales que despliegan en el municipio como el microtráfico y su beneficio en la minería ilegal y residir en la zona rural del municipio donde se dificulta la comunicación con la policía. Al respecto, cabe mencionar, los lazos comunitarios mencionados y que contribuyen a una cultura del autocuidado y solidaridad, primando una perspectiva en la cual los actos delictivos son cometidos por agentes foráneos al municipio.

Las estrategias y acciones sugeridas para contribuir en el mejoramiento de la seguridad y convivencia se agruparon en 3 bloques. El primero aboga por el fortalecimiento de la fuerza pública para combatir al Clan del Golfo; el segundo, se dirige a la confianza institucional, particularmente a la generación de mayores ofertas laborales, facilitar el acceso a educación básica, media, técnica y tecnológica; los anteriores servicios demandan que tengan una cobertura total del territorio y que comprenda el casco urbano, los corregimientos y veredas

4.3.6 Análisis minería ilegal y criminal.

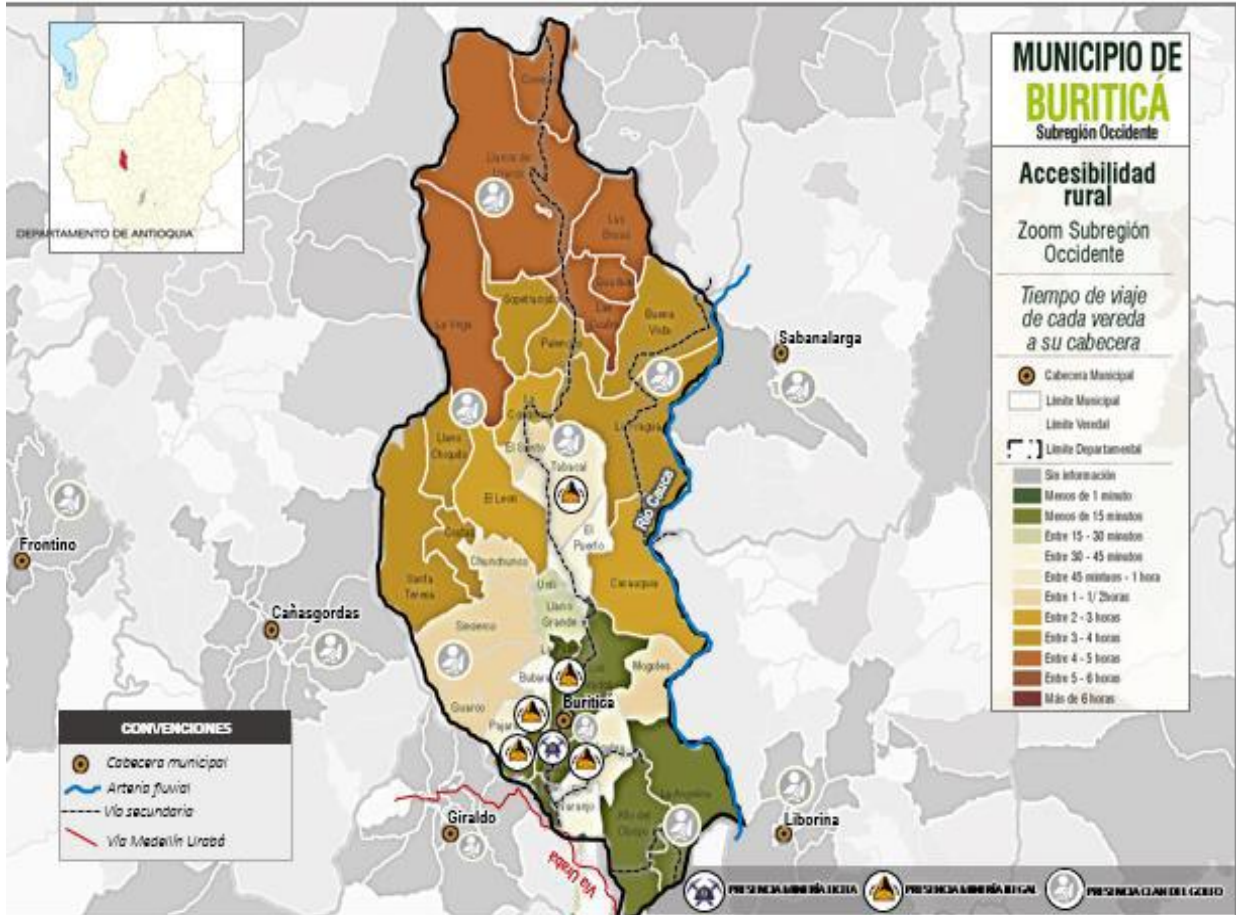
Esta actividad, cuyo importancia o notoriedad empezó hace poco más de un lustro, en algunas regiones de nuestro país, y en el municipio de Buriticá, se ha convertido en un verdadero fenómeno, que integra diferentes comportamientos o conductas que afectan la seguridad, convivencia, salubridad, medio ambiente y tranquilidad de los habitantes de esta localidad, como se menciona en el contexto histórico.

Si bien a priori, no podemos criminalizar una actividad, y mucho menos las personas que se dedican a esta, como una acción para obtener su sustento económico. Es importante diferenciar, que en la complejidad de este fenómeno convergen diferentes situaciones y actores que la torna en un verdadero reto para las autoridades en los diferentes ámbitos de jurisdicción y territorial.

Sobre la explotación ilegal de estos yacimientos, inicialmente se presentan situaciones que afectan la convivencia y por ende su marco de acción es de competencia del derecho administrativo, sobre las regulaciones para ejercer legalmente esta actividad y todo lo concerniente al uso y destinación del suelo donde se encuentran estos minerales. Sin embargo, esto igualmente escala a situaciones con incidencia penal como las afectaciones permanentes al medio ambiente, la utilización o comercialización ilegal de explosivos comerciales o artesanales; esto sería un primer aspecto. Sin embargo, esto no solo se queda en este escenario, sino igualmente escala bajo una dinámica de un actor criminal, que viene a reclamar unas cuantiosas rentas derivadas de estas actividad, o dividendos conexos a esta actividad, es acá donde hace presencia la extorsión a las personas dedicadas a la minería ilegal, sobre diferentes factores como la producción, la utilización de ciertos elementos, e incluso situaciones de regulación sobre los suelos, así mismo algunos homicidios asociados a las disputas económicas sobre estos recursos; no es de menor incidencia, la venta y comercialización de estupefacientes, a las personas que se dedican a estos trabajos, lo cual se explicara posteriormente.

Otros ingredientes asociados a estas actividades de minería, es el consumo de estupefacientes, y la ingesta de licor, lo cual posibilita situaciones de desorden, traducidas en riñas y disputas que en algunos casos resultan con lesionados o incluso con muertos. No es menos preocupante la explotación sexual de adolescentes que se ha convertido en una práctica recurrente, utilizando las situaciones de vulnerabilidad económica de las familias.

Mapa 2. Georreferenciación municipal



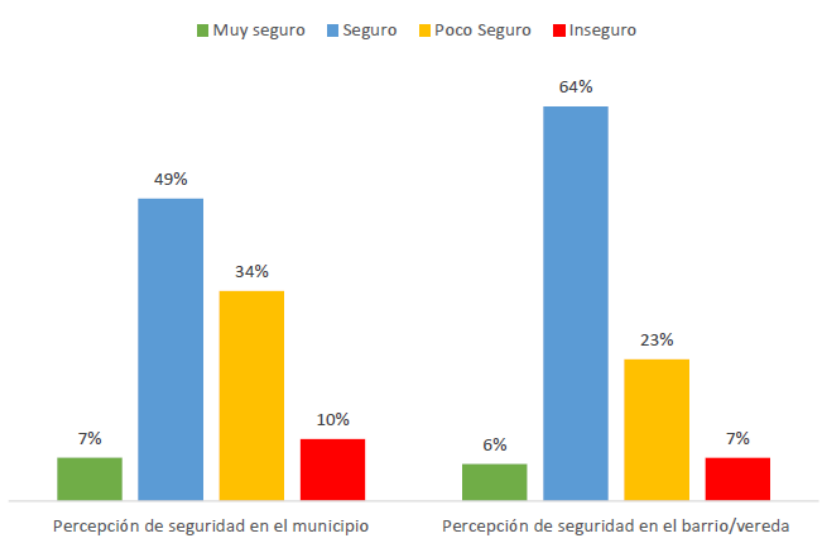
Fuente: comprensión contextual del municipio de Buriticá – Policía Nacional. Taller grupos focales Fiscalía, Corantioquia y Secretaría de Minas Dptal.

4.4 ANÁLISIS RESULTADOS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

En el año 2019 la Fundación Ideas para la Paz con la alianza confía +, realizaron en el municipio una encuesta de percepción de seguridad y convivencia ciudadana, que mostró que el 56% de la población manifiesta sentirse seguro, este porcentaje asciende a 70% cuando se le pregunta por su barrio o vereda. De acuerdo con las respuestas los factores que más afectan la seguridad se relacionan en gran medida a la falta de oportunidades laborales, los bajos ingresos, la baja calidad de la educación, el consumo de drogas y la intolerancia.

Luis Hernando Graciano Zapata
Alcalde 2020 -2023

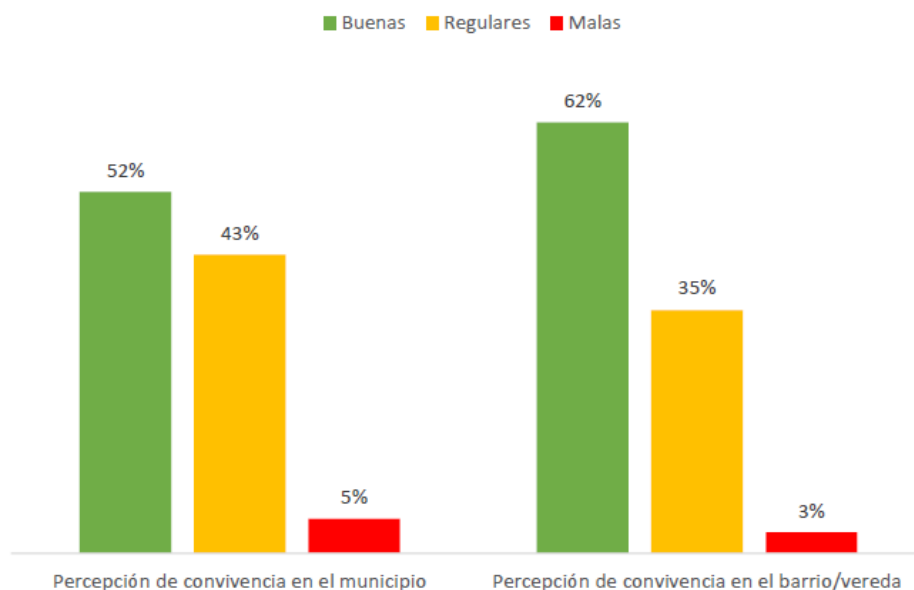
Gráfico 7. Percepción de seguridad y convivencia ciudadana



Fuente: Encuesta de percepción y victimización. FIP 2019

Ahora bien, respecto a la percepción de convivencia el 52% de las personas consideraron que las condiciones son buenas, este porcentaje asciende a 62% cuando se le pregunto por su entorno inmediato. Sin embargo, llama la atención que el porcentaje de personas que manifestó que las condiciones de convivencia es regular es muy alto, el 43%, el porcentaje disminuye a 35% cuando se le pregunta por su entorno. Los factores que más afectan las condiciones de convivencia son el alcohol, las drogas, los chimes, la intolerancia y la falta de respeto.

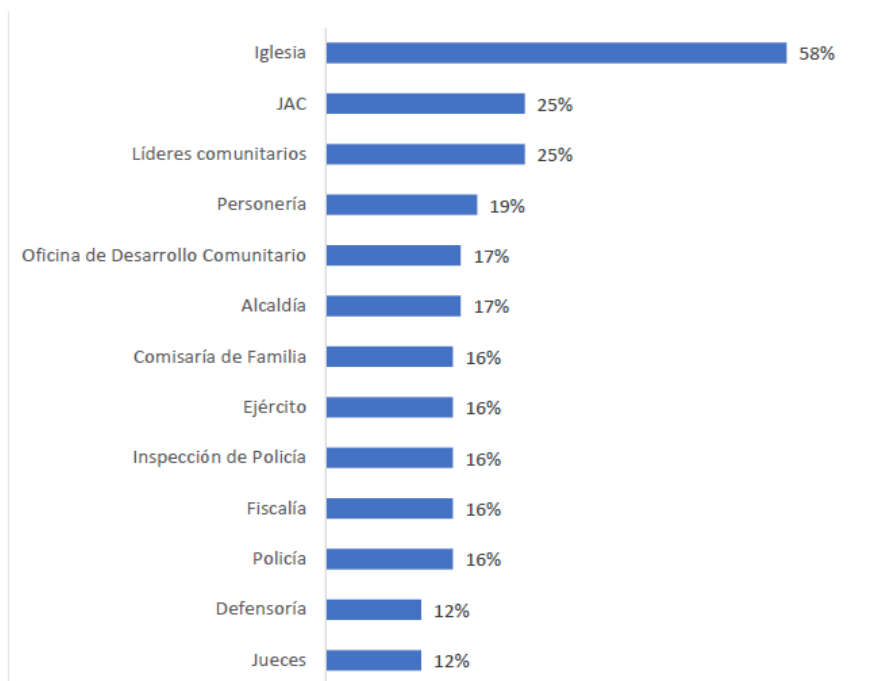
Gráfico 8. Percepción de convivencia en el municipio y entornos inmediatos



Fuente: Encuesta de percepción y victimización. FIP 2019

Referente al nivel de confianza en las instituciones, El nivel de confianza en el gobierno local (alcaldía, comisaría, inspección) se encuentra por debajo del promedio, al igual que la Policía y el Ejército. Las grandes empresas de explotación minera, los empresarios y la oficina de desarrollo comunitario cuentan con los puntajes más bajos.

Gráfico 9. Porcentaje de personas que manifiestan tener mucha confianza en las autoridades.



Fuente: Encuesta de percepción y victimización. FIP 2019

4.5 ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAPACIDADES

4.5.1 Marco conceptual

Existen intersecciones y conexiones entre los dos ámbitos –Seguridad Pública y Seguridad y Convivencia Ciudadana-, por lo que es necesario también, plantear acciones estratégicas que involucren a todos los actores institucionales competentes.

La gestión de los riesgos identificados en los ámbitos de la seguridad, implican el análisis detallado de: a) las modalidades de violencia, b) los actores asociados con el uso de la violencia y c) los destinatarios o potencialmente afectados por las actividades violentas. Es decir, se valoran los riesgos a través de sus actores.

Una vez identificados los actores, se analizan los factores del riesgo, esto es, las amenazas entendidas como factores exógenos, que se supeditan al control por parte de la autoridad local y las vulnerabilidades que son aquellas debilidades o

falencias propias de los destinatarios de la acción violenta. De otro lado, la evaluación del riesgo debe realizarse a partir de la identificación de las capacidades existentes en el municipio, el departamento o en la nación y en todas las instituciones para mejorar la gestión de los riesgos.

El juego entre la fuerza de la amenaza, las vulnerabilidades y las capacidades (existentes y de las que se pueda disponer) es lo que determina el nivel de riesgo a contener. Con la potenciación de las capacidades existentes, la creación de nuevas capacidades y acciones que debiliten las amenazas, se formularán los planes de acción que permitan prevenir, atender, mitigar y/o transferir los riesgos, es decir, los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana⁴.

Gráfico 12. Riesgos municipales, un análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana

Seguridad ciudadana		
Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidades
<p>Privación de la vida por grupos de delincuencia organizada y de grupos de delincuencia común</p>	<p>1. Persistencia de Grupo Armado Organizado – GAO Clan del Golfo.</p>	<p>1. Contextos de alta violencia 2. Patrones de justificación de la violencia</p>

⁴ Metodología propuesta por el equipo formulador del PISCC departamental 2020. Inventario de riesgos de Antioquia 2012.

<p>Vinculación de jóvenes a actividades ilegales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Persistencia de Crimen Organizado 2. Remuneración económica y reputación de los jóvenes 3. Grupos ilegales que reclutan, explotan o instrumentalizan a jóvenes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coincidir en espacios públicos deteriorados. 2. Entornos familiares, escolares, comunitarios que no son protectores para poblaciones en riesgo. 3. Desestimar la denuncia por miedo a las represalias 4. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo 5. Estar por fuera del sistema educativo 6. Tener imaginarios de obtención dinero fácil 7. Asumir modelos de vida de familiares, amigos y comunidad implicados 8. Ausencia de Proyecto de vida.
<p>Sufrir violencia común por el consumo de alcohol</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas bajo efectos del alcohol 2. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser propenso a la intolerancia en la relación con otros 2. Aprendizaje de pautas y comportamientos violentos 3. Sufrir otras violencias que hacen más proclive la agresión.

<p>Vinculación de adolescentes y jóvenes al tráfico local de drogas</p>	<p>1. Persistencia de GAO y Grupos de Delincuencia Organizada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coincidir en espacios públicos deteriorados. 2. Entornos familiares que no son protectores para poblaciones consideradas como amanezcas 3. Desestimar la denuncia por miedo a las represalias 4. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo 5. Estar por fuera del sistema educativo 6. Tener imaginarios de obtención dinero fácil 7. Asumir modelos de vida de familiares, amigos y comunidad implicados 8. Ausencia de Proyecto de vida.
<p>Sufrir violencia sexual y de género</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas (familiares) maltratantes 2. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos 3. presencia masiva de personas foráneas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Temor a la denuncia por represalias 2. Contextos de estigmatización por ser mujer 3. Contextos de incertidumbre económica y desempleo 4. Dependencia económica de la mujer 5. Ausencia de proyectos con enfoque de Género 6. Legitimación de la violencia. 7. Frustración de desarrollo familiar - Familias Disfuncionales 6. Comportamientos machistas 8. Estar por fuera del sistema educativo 9. Factores de estrés personal.

		<p>10. Situaciones emocionales conflictivas (depresión, trastornos psicológicos.)</p> <p>11. Hacinamiento en el hogar.</p> <p>12. Aprendizaje de pautas y comportamientos machistas</p>
<p>Sufrir lesiones producto de riñas callejeras</p>	<p>1. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos</p> <p>2. Ciudadanos con altos niveles de consumo de alcohol</p>	<p>1. Aprendizaje de pautas de comportamiento violento</p> <p>2. Desconocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos</p> <p>3. Ser propenso a la intolerancia en la relación con otros</p> <p>4. Altos niveles de consumos de alcohol y droga.</p> <p>5. Legitimación de la violencia.</p> <p>6. Incultura ciudadana.</p> <p>7. Mendicidad.</p> <p>8. Falta de control de impulsos.</p> <p>9. Desconfianza en la autoridad.</p>
<p>Perturbación a la tranquilidad y la sana convivencia</p>	<p>1. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos</p> <p>2. Ciudadanos con altos niveles de consumo de alcohol</p> <p>3. Ciudadanos que no acatan la ley</p>	<p>1. Aprendizaje de pautas de comportamiento violento</p> <p>2. Desconocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos</p> <p>3. Ser propenso a la intolerancia en la relación con otros</p> <p>4. Altos niveles de consumos de alcohol y droga.</p> <p>5. Legitimación de la violencia.</p> <p>6. Incultura ciudadana.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> 7. Falta de control de impulsos. 8. Desconfianza en la autoridad. 9. Celebraciones especiales
Seguridad pública		
<p>Ser víctima de extorsión</p>	<p>1. Persistencia de Grupos Armados Organizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. No pago de extorsiones por parte de empresas, comerciantes, ganaderos o agricultores 2. Ausencia de políticas empresariales de seguridad 3. Comunidades aterrorizadas 4. Desestimar la denuncia 5. Zonas de control territorial por contextos estratégicos.
<p>Apropiación y explotación criminal de recursos (Minería criminal)</p>	<p>1. Persistencia de Grupos Armados Organizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje de pautas y comportamientos ilegales 2. Zonas de disputa territorial por contextos estratégicos 3. Habitar en condiciones de pobreza. 4. Territorios con institucionalidad paralela. 1. Aprendizaje de pautas y comportamientos ilegales 2. Codicia 3. Tener imaginarios de obtención dinero fácil 4. Actuaciones al margen de la ley

<p>Riesgo de vinculación al crimen organizado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Persistencia de Grupos Armados Organizados y Grupos Armados Organizados Residuales 2. Persistencia de Grupos de Delincuencia Organizada al servicio de Grupos Armados Organizados y Grupos Organizados Residuales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zonas de disputa territorial por contextos estratégicos 2. Aprendizaje de pautas y comportamientos ilegales 3. Codicia 4. Territorios con institucionalidad paralela 5. corredores estratégicos para el transporte de droga, armas y minería
--	---	---

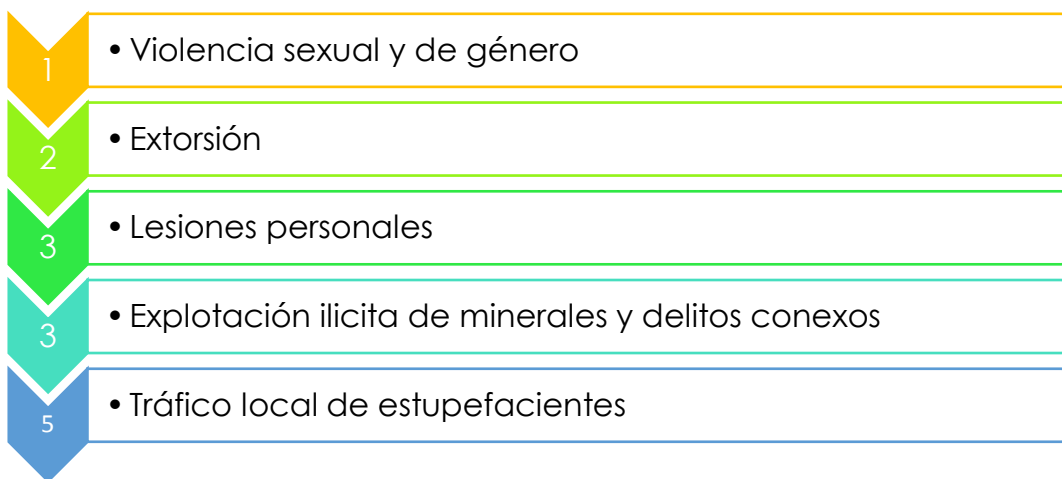
El ejercicio de priorización de riesgos, amenazas y vulnerabilidades se realizó mediante el instrumento cualitativo, así como en los talleres virtuales realizados con las instituciones de seguridad y justicia, el análisis estadístico y de percepción.

4.5.2 Capacidades institucionales

Fortalezas	<p>Ejército Nacional Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Comisaría de Familia Inspección de Policía Personería Municipal Procuraduría Provincial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de la legalidad ▪ Consolidación de la presencia del Estado en sus diferentes bienes ▪ Sistema judicial ▪ Fortalecimiento de competencias institucionales, regionales y locales de promoción, prevención y atención humanitaria. ▪ Fortalecimiento del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. ▪ Fortalecimiento de las instituciones que brindan servicio de justicia formal y los mecanismos
------------	---	---

		alternativos de solución de conflictos.
Debilidades	Bajo número del pie de fuerza de las Fuerzas militares y de Policía, y del cuerpo Técnico de Investigación Judicial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca capacidad de investigación por el bajo número de investigadores del CTI y SIJIN. ▪ Poca personal de policía en las estaciones. ▪ Baja presencia del Ejército en las zonas rurales. Exceso de procesos judiciales asociados a un solo fiscal. ▪ Baja capacidad operativa. ▪ Procesos investigativos y judiciales que tardán mucho tiempo en resolverse. ▪ Poca confianza en las instituciones.

5. PRIORIZACIÓN DE DELITOS, FENÓMENOS Y RIESGOS A INTERVENIR



Transversal a estos 5 fenómenos se prioriza el crimen organizado y sus dinámicas asociadas, así como los imaginarios de dinero fácil en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Este documento pretende ser una herramienta de planeación, sobre los retos generados en materia de seguridad, convivencia y justicia, entendiendo que estos aspectos son colaterales a otra serie de situaciones del orden social e institucional, y no solo se resume al ejercicio de la autoridad en sus diferentes ámbitos de aplicación. Es así que partiendo de un diagnóstico conjunto, se han identificado una serie de fenómenos y conductas que afectan los intereses comunitarios de los Buritiqueños, por lo cual la capacidad del gobierno municipal, la fuerza pública, los organismos de seguridad y justicia, será orientada a la unificación de esfuerzos para combatir estos fenómenos, no solo desde aspectos reactivos de persecución penal, investigación criminal e inteligencia, el servicio de policía o el uso legal de la fuerza pública; el primer interés es centrar los esfuerzos en la contención, prevención y disuasión de estas situaciones irregulares, mediante una solida oferta institucional y la participación comunitaria, para transformar los entornos y las condiciones que posibiliten una interacción pacífica.

Luis Hernando Graciano Zapata
Alcalde 2020 -2023

6.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a justicia en los territorios para que la ciudadanía pueda desarrollarse política, social y económicamente en un ambiente que garantice la sostenibilidad de la paz y genere confianza, procurando por el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad

6.2 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS

Las estrategias serán la ruta para el logro de nuestros objetivos, por lo que estarán agrupadas en cinco (5) ejes estratégicos; el primero estará enfocado en la prevención y disuasión, el segundo en la investigación criminal, persecución penal y acceso a la justicia, el tercero en el control territorial, el cuarto eje en la gerencia administrativa y fortalecimiento institucional y el último será transversal a los primeros cuatro ejes, pues, corresponde a la articulación interinstitucional con las instituciones del nivel departamental.

Eje estratégico 1: Prevención y disuasión

Eje estratégico	Eje de transformación estratégica	Institución Responsable
PREVENCIÓN Y DISUASIÓN	Fortalecimiento a los elementos de planeación del servicio de policía, que permitan generar una oferta de prevención y anticipación sobre los fenómenos, delitos y zonas geográficas priorizadas, en aras de mejorar la percepción de seguridad y las condiciones de convivencia.	Policía Nacional

Fortalecimiento de los frentes de seguridad local, que permita a los ciudadanos interactuar directamente con la Policía Nacional y la administración municipal, en los temas de seguridad y convivencia.	Policía Nacional y Alcaldía municipal
Generar espacios de acercamiento comunitario, entre la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la comunidad, por intermedio de la participación en las reuniones de las juntas de acción comunal.	Alcaldía municipal, Ejército y Policía Nacional
Elaboración una estrategia pedagógica y de sensibilización para prevenir los delitos sexuales e incentivar la denuncia.	Alcaldía municipal, Fiscalía, Policía y Ejército.
Implementar el programa buen Gobierno e innovación institucional.	Alcaldía Municipal
Implementar el programa Buriticá se acerca al ciudadano	
Desarrollar el programa Justicia para todos	
Desarrollar el programa Buriticá en paz, segura y cívica	
Impulsar el programa Buriticá Equitativa	
Impulsar el programa buritiqueños protegidos con igualdad	
Potencializar el programa Educación, derecho de todos	
Implementar el programa deporte para la vida	

	Impulsar el programa Identidad, memoria, sostenibilidad y resiliencia
	Desarrollar el programa Agua para la vida
	Buritiqueños emprendiendo juntos
	Articular el programa Infraestructura con equidad al mejoramiento de los entornos sociales, deportivos y culturales.

Eje estratégico 2: investigación criminal, persecución penal y acceso a la justicia

Eje estratégico	Eje de transformación estratégica	Institución Responsable
Investigación criminal, persecución penal y acceso a la justicia	Realizar las coordinaciones necesarias con la Fiscalía General de la Nación- delegada contra las finanzas criminales, para que se desarrollen operaciones que permitan afectar las economías criminales de las organizaciones y personas individuales, bajo la figura de extinción de dominio y lavado de activos, cuya fuente provenga de la minería ilegal, el narcotráfico, la extorsión o conductas conexas o asociadas.	Alcaldía Municipal y Fiscalía
	Realizar las coordinaciones necesarias con los alcaldes de la subregión y la gobernación de Antioquia, que posibiliten la interacción con la Dirección de Fiscalía de Antioquia y el comando de Policía Antioquia, para el desarrollo de operaciones estructurales subregionales contra el tráfico local de estupefacientes. En atención a que lo identificado en el diagnostico, permite señalar que el actor crimina (organización) que dinamiza esta conducta por medio de personas individuales (expendedores), es el mismo en varios de los municipios del occidente Antioqueño.	Alcaldía municipal

	<p>Realizar las coordinaciones necesarias con los alcaldes de la subregión y la gobernación de Antioquia, que posibiliten la interacción con la Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales-regional Antioquia, en aras de intervenir el GAO can del Golfo, que delinque en el Occidente Antioqueño, y es el dinamizador de varias conductas delictivas, orientadas a la obtención de rentas ilegales, mediante la utilización de la violencia, constreñimiento y coacción.</p>	<p>Alcaldía Municipal, alcaldes subregión de occidente y Gobernación de Antioquia</p>
	<p>Promover con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional jornadas y mecanismo de descongestión de la Fiscalía Local con jurisdicción en el municipio, en aras de brindar una justicia rápida y eficiente a los ciudadanos</p>	<p>Alcaldía municipal, Gobernación de Antioquia y Fiscalía</p>
	<p>Generar jornada de acceso a la justicia, para las personas del área urbana y algunas veredas o corregimientos. Permitiendo una interacción directa entre los funcionarios y los ciudadanos, y practicando las diferentes diligencias o conciliaciones que permitan emitir fallos de fondo, sobre asuntos judiciales pendientes.</p>	<p>Alcaldía municipal y Gobernación de Antioquia</p>
	<p>Solicitar a las entidades correspondiente (Fiscalía-Policía), que se realice un estudio o análisis sobre los delincuentes recurrentes en las conductas de hurto, minería ilegal y tráfico de estupefacientes, para determinar si estas personas se encuentran exentas de responsabilidad penal por atipicidad o antijurídica, o por el contrario crear una línea investigativa y procedimental que permita llevarlos ante los estrados judiciales y solicitarles una medida de aseguramiento en primera instancia.</p>	<p>Alcaldía Municipal, Fiscalía y Policía Nacional.</p>

	<p>Realizar las coordinaciones necesarias con la unidad de Medio Ambiente de la Fiscalía General de la Nación, que permita realizar procesos investigativos estructurales en contra de la minería ilegal en el municipio</p>	<p>Alcaldía municipal y Fiscalía</p>
	<p>Analizar y perfeccionar el procedimiento de captura en flagrancia por incautación de explosivos destinados a la minería, que permita identificar una ruta de acción, destinada a una verdadera sanción penal.</p>	<p>Fiscalía, Policía y Ejército Nacional</p>
	<p>Analizar y perfeccionar el procedimiento de incautación de explosivos y otros elementos dedicados a la minería ilegal, dentro de los procesos penales, en aras de poder trasladar los elementos incautados a las bodegas de evidencia, o proceder a su destrucción en forma rápida, de acuerdo con lo establecido en el código de procedimiento penal.</p>	<p>Fiscalía, Policía y Ejército Nacional</p>
	<p>Realizar un ejército de análisis de los casos de delitos sexuales que permita identificar si hay un actor o una sistematicidad sobre este conducto o son casos individuales, con el fin de establecer una ruta de acción sobre la judicialización de las personas incursoas en esta conducta. Posterior a esto establecer una estrategia judicial para avanzar en los procesos investigativos.</p>	<p>Alcaldía Municipal, Policía Nacional y Fiscalía</p>
	<p>Realizar jornadas con GINAD de la Policía Nacional para adelantar procesos judiciales que permitan obtener las órdenes de captura de los responsables de estas conductas.</p>	<p>Policía Nacional</p>

Eje estratégico 3: Control territorial

Eje estratégico	Eje de transformación estratégica	Institución Responsable
Control territorial	Coordinación y articulación entre el Ejército Nacional y la Policía Nacional para realizar un control efectivo a los corredores de movilidad, que son utilizados por los actores ilegales para el transporte de elementos ilícitos utilizados en la comisión de delitos o producto de estos	Policía Nacional y Ejército Nacional
	Realizar acciones coordinadas entre la Policía Nacional y el Ejército Nacional, en sectores priorizados del municipio, mediante el mecanismo de asistencia militar	Policía Nacional y Ejército Nacional
	Programar jornadas de presencia institucional con la Policía Nacional y el Ejército Nacional, en diferentes sectores y corregimientos, en aras de realizar planes masivos (toma a sectores geográficos).	Policía Nacional y Ejército Nacional

Eje estratégico 4: Gerencia administrativa y fortalecimiento institucional

Eje estratégico	Eje de transformación estratégica	Institución Responsable
Gerencia administrativa y fortalecimiento institucional	Generar una estrategia de recompensas o estímulos sociales, que permita priorizar territorios o comunidades, en temas de infraestructura, recreación o deporte, para aquellos entornos donde se apoye la reducción del delito y la sana convivencia, mediante mecanismos de participación comunitaria.	Alcaldía municipal

Identificar una ruta de acción institucional que permita coordinar y focalizar los esfuerzos municipales, departamentales y nacionales, para el fenómeno de la minería ilegal y criminal; toda vez que de ella se derivarán grandes consecuencias para la preservación del medio ambiente, la seguridad y tranquilidad de los habitantes.	Gobernación, Alcaldía, Policía, Ejército, Fiscalía, Corantioquia y empresa privada
Gestionar un Convenio de Agentes policiales auxiliares incorporados al pie de fuerza del Municipio	Alcaldía municipal y policía Nacional
Gestionar la posibilidad de contar de manera permanente con un policía de infancia y adolescencia incorporados al pie de fuerza del Municipio	Alcaldía municipal y policía Nacional
Apoyo logístico al fortalecimiento de la capacidad instalada de la Fuerza Pública.	Alcaldía municipal

Eje Estratégico 5: Articulación interinstitucional con las instituciones del nivel departamental.

Eje estratégico	Eje de transformación estratégica	Institución Responsable
<p>Contra el crimen organizado</p>	<p>Realizar a las coordinaciones necesaria para que se presente una intervención estructural a esta subestructura, por parte de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales (DECOC), de la Fiscalía General de la Nación, quienes son los competentes en la lucha contra estos actores ilegales. Igualmente, el fortalecimiento de una comisión de policía judicial para adelantar las labores investigativas, en la recolección del acervo probatorio, que permita ordenar la captura de estos delincuentes.</p>	<p>Gobernación de Antioquia y Alcaldía</p>
	<p>Generar estrategias de control territorial, que permitan bloquear los corredores de movilidad, por donde estos delincuentes mueven productos ilícitos, lo cual inicialmente sería una labor del Ejército Nacional, apoyados por un componente de Policía Judicial, para adelantar los actos urgentes en las situaciones de flagrancia.</p>	<p>Ejército y Policía</p>
	<p>Generar un mecanismo de pago de recompensas de manera articulada con la Gobernación de Antioquia, para los ciudadanos que colaboren con información para la captura de delincuentes y debilitar estas estructuras.</p>	

	Adelantar acciones ofensivas con la fuerza pública, en las zonas donde la comunidad manifiesta que existe presencia de estos delincuentes o tienen sus bases de operaciones.	Policía Nacional y Ejército nacional
	Construir canales de información rápidos, pero igualmente seguros y en algunos casos, anónimos, en virtud de la voluntad de los ciudadanos, para que brinden información sobre esta estructura ilegal.	Fiscalía, Policía Nacional y Ejército nacional
Contra el tráfico local de estupefacientes	En articulación con la Gobernación de Antioquia y las administraciones municipales de la región, posibilitar las coordinaciones necesarias con la Fiscalía General de la Nación, para intervenir el tráfico de estupefacientes mediante operaciones estructurales, gracias a la capacidad de la Unidad Antinarcóticos de Antioquia; toda vez que si bien los expendedores cambian respecto a los municipios, la estructura que monopoliza esta actividad es la misma (GAO Clan del Golfo), por lo cual se pueden investigar y operacionalizar conjuntamente.	
	Generar los escenarios de coordinación entre la Dirección de Fiscalía de Antioquia, y la Dirección Especializada contra la Organizaciones Criminales (DECOC regional Antioquia), para establecer en que ámbito, se actuara respecto a la persecución penal de estos delincuentes (GAO Clan del Golfo).	

	<p>Apreciar inicialmente, la primera incidencia del consumo se puede focalizar en la población flotante asociada a la minería, no se debe dejar por fuera a los lugareños, ante estas amenazas, por ello se deben fortalecer los programas de prevención al consumo en todos los ámbitos y especialmente en la niñez y adolescencia.</p>	
	<p>Identificar y bloquear las rutas de ingreso de los estupefacientes al municipio, mediante un efectivo control territorial de las rutas de acceso.</p>	<p>Policía Nacional y Ejército nacional</p>
	<p>Generar una estrategia sobre personas recurrentes (capturas en flagrancia), para evitar que, bajo la sombra del consumo, se oculten expendedores, o generar un desgaste institucional a capturas que no prosperan por estar dentro del ámbito de salud pública.</p>	<p>Policía Nacional y Ejército nacional</p>
<p>Extinción del derecho de dominio</p>	<p>Con los alcaldes de la subregión, y en articulación con la gobernación de Antioquia, posibilitar las coordinaciones necesarias con la Fiscalía General de la Nación, para intervenir las rentas ilegales derivadas de la minería ilegal, el tráfico de estupefacientes y conductas asociadas al crimen organizado. Para ello, se deberá integrar a la dirección nacional de Extinción al derecho de dominio, en aras de materializar ocupaciones e incautaciones de bienes productos de la actividad ilícita o utilizados en la comisión de delitos. Es fundamental esta herramienta no solo como método de intervención sino igualmente como figura disuasiva ante la conducta complaciente de algunos ciudadanos.</p>	<p>Fiscalía Seccional Antioquia y Gobernación de Antioquia</p>

Infraestructura para la seguridad	Anuar esfuerzos con los municipios de la región del occidente para el traslado del Batallón Pedro Justo Berrio al municipio de Frontino	Municipios región occidente, Gobernación de Antioquia y Ejército Nacional
Tecnología 4.0 Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad	Gestión financiera para la realización y puesta en marcha del proyecto de CCTV regional Occidente	Municipios región occidente, Gobernación de Antioquia y Policía Nacional
Fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública	Gestionar el proyecto de Aeronaves no tripuladas - para la dotación de un DRONE para el Distrito Frontino para aumentar la capacidad investigativa en los municipios del distrito.	Gobernación, Municipios con cobertura Distrito de Policía Frontino y Policía Nacional
	Realizar gestión y coordinación para la instalación del Centro de Atención Integral para Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS de la Fiscalía General de la Nación para la región de occidente	Gobernación de Antioquia, Fiscalía General de la Nación, Municipios región occidente.
Movilidad para la seguridad	Cofinanciamiento del proyecto de movilidad Departamental con destinación Estación de policía Buriticá	Ministerio del Interior, Gobernación, Alcaldía Municipal y Policía Nacional
Intervenciones territoriales focalizadas	Coordinar con la Gobernación intervenciones integrales articuladas para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad ciudadana en el municipio.	Gobernación de Antioquia y alcaldía municipal
	Coordinar con la Secretaria de Gobierno Departamental la realización intervenciones para atender las problemáticas relacionadas con la alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo.	Gobernación de Antioquia y Alcaldía municipal

7. INDICADORES Y METAS

Gráfico 13. Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta resultado	meta cuatrienio	Fórmula de calculo
Percepción de seguridad	Porcentaje	56% ⁵	Aumentar a 62% la percepción de seguridad en el municipio	62%	Acumulado
Percepción de convivencia en el municipio	Porcentaje	53% ⁶	Aumentar a un 60% percepción de convivencia en el municipio	60%	Acumulado
Índice de criminalidad	Número	0.935 ⁷	Mantener el índice de criminalidad	0.96	No acumulado
Porcentaje de la población del municipio con acceso a los mecanismos de justicia	Porcentaje	ND	Incrementar al 100% el porcentaje de la población del municipio con acceso a los mecanismos de justicia	100%	No acumulado
Política Pública de Infraestructura Vial	Número	0	Formular una Política Pública de Infraestructura Vial	1	No acumulado

⁵ Fuente de medición: FIP 2019.

⁶ Fuente de medición: FIP 2019

⁷ Fuente de medición: Secretaría de Gobierno de Antioquia, observatorio de DDHH.

8. PLANEACIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro muestra la proyección de ingreso por año en millones, de los recursos del FONSET, sin embargo, estos valores pueden cambiar de acuerdo con la ejecución de obras en el municipio.

Plan financiero PISCC Buriticá 2020 - 2023					
Fuente	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Multas Código Nacional de Policía y Convivencia	3	3,1	3,2	3,3	12,6
Contribución sobre contratos de obra publica	74,4	71,6	74,9	299,6	520,5

Fuente: Secretaría de hacienda municipal.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La función de seguimiento y evaluación de las metas propuestas para la reducción de los factores de seguridad y convivencia se realizará en el marco del Consejo de Seguridad dispuesto por el señor Alcalde Municipal, ya que este es un escenario de coordinación para la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Sin embargo, se realizará un plan de acción semestral y un informe de seguimiento anual.

10. INSUMOS ESTRATEGICOS

1. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2016 – 2019, Gobernación de Antioquia.
2. Inventario de riesgos en Antioquia 2012.
3. Infografía delictiva Policía Nacional.
4. Comprensión contextual del municipio, Policía Nacional.
5. Guía metodología para la elaboración de los PISCC – Ministerio del Interior
6. Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana, Departamento Nacional de Planeación 2020.
7. Encuesta de Percepción y victimización, Fundación Ideas para la Paz, 2019
8. Insumos estratégicos equipo formulador PISCC Antioquia 2020 – 2023.
9. Instrumento cualitativo – Formulario taller grupos focales.
10. Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2017, Gobernación de Antioquia
11. Anuario estadístico de Antioquia
12. Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO).
13. Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
14. Observatorio contra las Drogas y el Delito, Ministerio de Justicia.
15. Registro Nacional de Medidas Correctivas.
16. Directiva 015 y 016 del Ministerio de Defensa.
17. Diagnostico Inspección de Policía.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cardona, Alonso y Cuadros, Miguel. (2014). Minería y patrimonio ambiental en Buritica. Informe final de investigación para Corantioquia. Medellín, Antioquia: Conciudadanía. Recuperado de: http://corantioquia.gov.co/sitios/ExtranetCorantioquia/ciadoc/SUELO/GC_CV_10_08_2013.pdf

Continental Gold. (2016). Por qué Continental Gold. Recuperado de: <http://www.continentalgold.com/es/>

Continental Gold. (2016). Por qué Continental Gold. Recuperado de: <http://www.continentalgold.com/es/inversionistas/porque-colombia/>



DANE. (2015). Base de datos con proyección poblacional departamental, subregional y municipal del 2015 al 2020. Documento Inédito.

Gaitán Riaño, Sandra (2012) Presentación reporte Burkenroad Continental Gold Ltd. Universidad EAFIT. Medellín. Recuperado de: <http://www.eafit.edu.co/escuelas/economiayfinanzas/laboratorio-financiero/burkenroad/burkenroad2012/continental-gold-2012.pdf>

Gobernación de Antioquia. (2017). Informe de resultados Operación Creta. Secretaría de Gobierno. Medellín, Gobernación de Antioquia.

Maya Taborda, María. (2016). Los usos políticos de la identidad en Támesis y Buriticá, Antioquia, Colombia. Respuestas locales a un proyecto extractivo estatal, 2010-2015. Trabajo de investigación presentado para optar al título de Magíster en Ciencia Política. Maestría en Ciencia Política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Silva Jaramillo, Santiago (2015). Minería aurífera y construcción de normas informales: análisis institucional del caso de Buriticá, Antioquia en 2009-2014. Entendiendo a los "emprendedores del incumplimiento" y su imposición de arreglos institucionales deshonestos. Trabajo de grado para optar al título de magister en Gobierno y Políticas Públicas. Universidad EAFIT. Recuperado de: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7785/Santiago_SilvaJaramillo_2015.pdf?sequence=2

Luis Hernando Graciano Zapata
Alcalde 2020 -2023